

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4103 *Resolución de 3 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Albalánchez de Mágina (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 42, de 3 de marzo de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Agente Dinamizador del centro Guadalinfo, apoyo tareas administración electrónica y organización eventos, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de Albalánchez de Mágina (albalanchezdemagina.es).

Albalánchez de Mágina, 3 de marzo de 2022.–El Alcalde, Diego Fernández Muñoz.